Bogotá D.C. 22 de mayo del 2026

La SUBRED INTEGRADA DE UNIDAD DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: ***OS-027-2026 "PRESTAR EL SERVICIO DE PLATAFORMA DE GEOLOCALIZACION CAMARAS Y SENSORES PARA REALIZAR MONITOREO A LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (AMBULANCIAS TAB Y TAM VEHICULOS DE APH Y DE SALUD MENTAL)"***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	WIDETECH GROUP S.A.S
NIT:	901.137.485-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO ARBELAEZ HERRERA
CEDULA DE CIUDADANIA:	79578141
DIRECCIÓN:	Cra 12 No. 84 A 12 Ofi 501 Torre Avenida 82
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@widetech.com.co lmantilla@widetech.com.co - dmunoz@widetech.com.co - nvesga@widetech.com.co
NUMERO TELEFÓNICO:	601 7399999 – 3176430587 – 3182819193 – 3164737487 – 3183066927

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	MATERIALES Y SUMINISTROS AUX
CDP No:	510
FECHA DEL CDP:	08 de abril del 2026

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO O DISPOSITIVO GPS	UNIDAD	30	$ 86.200	$ 16.378	$ 102.578	$3.077.340
2	MODULO EN PLATAFORMA PARA CALIFICACION DE CONDUCTORES TACTICAS DE CONDUCCION FRENADA BRUSCA, ACELERACION BRUSCA, CAMBIO DE RUMBO O GIROS BRUSCOS Y EXCESOS DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ 5.000
3	CAMARAS PARA TRANSMISION DE VIDEO EN TIEMPO REAL (3 CAMARAS)	UNIDAD	30	$ 113.000	$ 21.470	$ 134.470	$4.034.100
4	SISTEMA DE DETENCION DE FATIGA O DISTRACCION DE CONDUCTOR	UNIDAD	30	$ 113.000	$ -	$ 113.000	$3.390.000
5	MODULO EN LA PLATAFORMA DE KILOMETROS RECORRIDOS, COMBUSTIBLE CONSUMIDO Y HORAS TRABAJADAS	UNIDAD	1	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ 5.000

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
6	MODULO EN PLATAFORMA DE ANALITICA AVANZADA INFORME GERENCIAL GRAFICO CON DATOS CLAVES, RELEVANTES Y ESTADISTICOS DE LA OPERACIÓN DE FLOTA DE VEHICULOS	UNIDAD	1	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ 5.000
7	MODULO EN LA PLATAFORMA PARA PERSONALIZACION DE GEOZONAS O PUNTOS DE INTERES CONTROL DE ENTREDAS, SALIDAS Y TIEMPOS DE PERMANENCIA (CLINICAS , HOSPITALES CENTROS MEDICOS Y CENTROS DE SALUD)	UNIDAD	1	$ 5.000	$ -	$ 5.000	$ 5.000
8	MODULO EN PLATAFORMA REPORTE OPERACIÓN DIARIA (TIEMPOS DE TRABAJO DE MOTOR, DEL MOTOR EN MOVIMIENTO, EN CONDICION DE RALENTY, EN APAGADO	UNIDAD	1	$ 3.900	$ -	$ 3.900	$ 3.900

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($21.050.680)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de julio de 2026

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO
CARGO:	DIRECTORA SERVICIOS DE URGENCIAS
CORREO ELECTRÓNICO:	dirurgencias@subrednorte.gov
NUMERO DE CONTACTO:	3012909623

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.

b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.

c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.

d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.

e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.

f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.

h) Notificar a la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E.

l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.

m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) Entregar durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente los informes requeridos.

b) Garantizar la continuidad del servicio off line cuando se presenten fallas técnicas y/o problemas de comunicación.

c) Garantizar la confidencialidad de la información.

d) Entrega de equipos de reposición por daños o pérdida dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la novedad.

e) Cumplir con el objeto contractual en forma y condiciones propuestas y aceptadas por las partes, poniendo en conocimiento de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., a través del supervisor asignado, cualquier circunstancia que altere la ejecución y cumplimiento del contrato.

f) Suministrar los servicios propios del objeto del contrato, en la cantidad, calidad y especificaciones contratadas dentro de los plazos previstos y en las condiciones acordadas con el supervisor.

g) Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución de este.

h) La entrega de las herramientas tecnológicas no deberá superar 15 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

i) Entregar en calidad de renting, comodato o préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar.

j) Suscribir el respectivo contrato de renting, comodato o préstamo el cual deberá ser simultaneo con la firma del contrato de suministro en caso de ser adjudicado.

k) Los equipos facilitados en calidad de renting, comodato o préstamo por el oferente, al cual se le adjudique el contrato, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del contrato o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de la subred norte.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	Ana Tatiana Quintana Torres	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	Cindy Elizabeth Neira Rojas	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Cesar Felipe Matallana Zapata	